



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00077289- -UNC-ME#EKF Renuncia Definitiva Lic. Romina de L. Ferrero

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lic. Romina de Lourdes Ferrero (Legajo N° 48174) en la cual eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en la Asignatura Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, por razones particulares, a partir del 20 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Lic. Romina de Lourdes Ferrero (Legajo N° 48714) reviste el cargo docente de Profesora Titular (DS) interino con licencia sin goce de haberes en la Asignatura Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Lic. Romina de Lourdes Ferrero (Legajo N° 48714) en el cargo docente de Profesora Titular (DS) interina en la Asignatura Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 20/02/2026, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Lic. Romina de Lourdes Ferrero (Legajo N° 48714) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Registrar y Comunicar.

